



# PASO A PASO PARA LA FORMULACIÓN Y RADICACIÓN DE UN PROYECTO A FONTUR



1

Asegúrese de tener **clara la necesidad que quiere atender**, identifique el qué, cómo, cuándo y dónde del proyecto a ejecutar.

3

Identifique la línea estratégica a la que pertenece el proyecto: competitividad, promoción o infraestructura, y revise las actividades y rubros que son cofinanciables.

5

Recuerde que el presupuesto **debe estar soportado mediante cotizaciones**.

7

Con la documentación completa, radique el proyecto en el correo **proyectoturismo@mincit.gov.co**

**Nota:** Radique su proyecto por lo menos **con 3 meses de anterioridad de la fecha de inicio de ejecución** de la primera actividad, para contar con el tiempo adecuado en la formulación, evaluación y aprobación del mismo.

9

De acuerdo con las actividades de su proyecto, este se asignará al área correspondiente (infraestructura, competitividad o promoción y mercadeo) para finalizar la formulación. **En esta etapa, debe estar atento a las observaciones o solicitudes de información que le realicen.**

11

Una vez el proyecto finalice la etapa de formulación, **será evaluado para contar con viabilidad jurídica, financiera y técnica.**

13

Con la pertinencia, el proyecto pasa a solicitud de aprobación al Comité Directivo de FONTUR. **Es en esta instancia en donde se aprueba la asignación de recursos** para iniciar la ejecución del proyecto.

2

Formule el proyecto de acuerdo **con los lineamientos del Manual vigente y en la Ficha de Presentación** de Proyectos de FONTUR.

4

Asegúrese de **diligenciar todos los campos de información del proyecto**, así como las hojas de ubicación geográfica y presupuesto.

6

Tenga presente que **su proyecto debe venir acompañado de la lista de verificación de documentos de proyectos**, de acuerdo con la línea escogida y el tipo de proponente.

8

Una vez radicado, el proyecto **será revisado por el Comité de Verificación Preliminar**, quien determinará si cumple con los requisitos mínimos exigidos.

10

-Si su proyecto está en las líneas de Competitividad o Promoción, **tenga en cuenta que a partir del paso anterior inician los 44 días hábiles estipulados** en el Manual para la formulación y viabilidad.

-Si su proyecto está en la línea de Infraestructura, **tenga en cuenta que este tiempo es de 54 días hábiles.**

12

Con la obtención de viabilidades, el proyecto **pasará a Comité Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, quien determinará la pertinencia del mismo.

Si requiere ampliar esta información, contamos con gestores en las diferentes regiones del país, que lo asesorarán y acompañarán durante todo el proceso. Puede escribirnos a [contactenos@fontur.com.co](mailto:contactenos@fontur.com.co).